



**Objetivo.- El Estado de Coahuila le indicará al IFAI los requerimientos necesarios para adecuar el sistema INFOMEX – COAHUILA acorde a la nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.**

**Desarrollo de la reunión.-**

1. Coahuila explicó los requerimientos necesarios para cubrir los cambios que contempla su Ley.

**Acuerdos:**

Acuerdo	Fecha límite*	Responsable
1. Coahuila deberá aplicar las actualizaciones que se les entregaron y enviar los respaldos correspondientes a base de datos, sitio y diagrama al IFAI para proceder con los acuerdos siguientes	Lo antes posible	Coahuila
2. Integrar en el acuse de orden de pago el campo "FechaPaso" para que se emita la fecha real en la que se le generó la notificación de pago  <FechaPaso Tipo="Inicio" Dias="10" Calendario="1" Formato="dd/MM/yyyy"> <Fuente Nombre="Arial" Tamano="10" Color="Negro" Negra="Falso" Subrayada="0" Italica="0" /> </FechaPaso>	Se determina al concluir el punto 1.	IFAI - Coahuila
3. Derivado de actualizaciones en la ley de transparencia en el Estado de Coahuila, es necesario modificar los tiempos en varios de los pasos que están incluidos en el proceso de solicitudes de información, incluyendo la homologación de tiempos para las solicitudes manuales y electrónicas, para lo anterior, el	Se determina al concluir el punto 1.	IFAI - Coahuila

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**Instituto Federal de Acceso a la Información Pública**  
**Dirección General de Informática y Sistemas**



29 Agosto 2008

Minutas – Reunión de trabajo INFOMEX Coahuila

Versión 2.0

IFAI proporcionará la orientación necesaria.		
4. En relación al punto anterior, es necesario actualizar los fundamentos de los acuses y plantillas	Se determina al concluir el punto 1.	Coahuila
5. El IFAI enviaría un script para agregar al campo "Tipo de Captura" el valor que permitirá incorporar la captura de solicitudes manuales como lo solicita Coahuila	Se determina al concluir el punto 1.	IFAI - Coahuila
6. En relación a lo comentado en el punto 3, se cancela el uso del componente de canalización, para dicha modificación el IFAI orientará al Estado de Coahuila	Se determina al concluir el punto 1.	IFAI - Coahuila
7. Habilitar la opción para recurso de revisión en el sitio de prueba del Estado de Coahuila, con el objetivo de familiarizarse con el funcionamiento de este nuevo proceso que implementarán en el corto plazo. El IFAI enviará lo necesario para que el Estado de Coahuila implemente dicho proceso.	Se determina al concluir el punto 1.	IFAI - Coahuila

- En caso de determinar que el responsable cuenta con una fecha límite para cumplir con lo acordado.

<b>Firmas de conformidad</b>			
Nombre	Representación	Comentarios	Firma
José Manuel Gil Navarro	Consejero del ICAI		
Guillermo Fernández Tamayo	Coordinador de Enlaces Secretaría de Gobierno de Coahuila		
Jorge Arturo Palomo Gómez	Subdirector de Desarrollo de Software Secretaria de la Función pública		
Sandrino Saucedo D.	Director Jurídico ICAI		
César Abelardo Muñiz Motas	Coordinador de Informática ICAI		
Janitzie G. Grano Maldonado	IFAI		
Gerardo Pérez Rodríguez	IFAI		
Saúl J. Limas Castro	IFAI		
Oscar E. Vilalta Morón	IFAI		